

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publican los Lunes, Miércoles y Viernes

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 697.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 5 del actual me dice lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) ha visto con agrado el tomo primero del Diccionario general del Notariado de España y Ultramar que ha presentado en este Ministerio su autor D. José Gonzalo de las Casas, y considerando que dicha obra tiene por principal objeto instruir á los Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento y demás dependientes legos de la Administración pública de los pueblos en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, fijando todos los casos teóricos y prácticos que les son propios, ha tenido á bien mandar S. M. que se recomiende á todos los Ayuntamientos la adquisición del referido Diccionario, cuyo importe les será abonado en sus cuentas respectivas como gasto voluntario. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Córdoba 13 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 680.

Vigilancia. — Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la G. C. y dependientes de Vigilancia de la misma, procurarán averi-

guar el paradero de las caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, las cuales han desaparecido de la dehesa del Sr. Conde del Albercon, término de Santa Ella, y caso de ser habidas las remitirán á disposición del Alcalde de la misma.

Córdoba 6 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Señas de las caballerías.

Una yegua, pelo tordo, cerrada, con mas de 7 cuartas de alzada y herrada.

Un potro de un año, pelo negro entrecano, de buena alzada y herrado.

Circular núm. 681.

Vigilancia. — Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la G. C. y dependientes de Vigilancia de la misma, procurarán averiguar el paradero de una yegua, cuyas señas se expresan á continuación, propia de Rafael Rodríguez, vecino de Alcaracejos, que en la noche del 13 de Mayo último desapareció de un cercado inmediato á dicho pueblo, y caso de ser habida, la remitirán al citado Alcalde.

Córdoba 6 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Señas.

Pelo castaño oscuro, edad 5 años, mas de 6 cuartas y media, estrella pequeña en el remolino de la frente, manalba y arminada de la otra mano, el ojo izquierdo un poco turbio y herrada en la nalga derecha.

Circular núm. 651.

Hallándose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Zuheros, dotada con el sueldo de 2,200 rs. anuales, se anuncia al público para que los aspirantes dirijan sus solicitudes á aquella municipalidad dentro del término de un mes, contado desde que aparezca el presente inserto por primera vez en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Córdoba 24 de Mayo de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 706.

La secretaria del Ayuntamiento de Fuente Tojar, dotada con el sueldo de 1830 rs. anuales, se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba. Los aspirantes á la indicada plaza podrán dirigir sus solicitudes á la municipalidad en el término de un mes, contado desde que aparezca inserto por primera vez este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, y pasado este término se proveerá del modo prescrito por el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Córdoba 12 de Junio de 1854.—El Gobernador.—Francisco de Castro.

Circular núm. 700.

Vigilancia.—En la noche del 12 del actual ha sido sorprendido por los empleados de Vigilancia un garito de juegos prohibidos en la casa que lleva en arrendamiento D. Antonio de Torres Gomez, calleja de los Barqueros núm. 4, lo que he dispuesto se publique en el presente Boletín, conforme á lo prevenido en la disposición 4.^a de la Real orden de 25 de Mayo de 1853.

Córdoba 13 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Circular núm. 701.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y dependientes de Vigilancia, practicarán la captura de los individuos, cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, y caso de ser habidos los remitirán á disposicion del juzgado de primera instancia de Pulchena, provincia de Almería.

Córdoba 14 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Señas.

Francisco Sanchez Bautista, vecino de Oria, edad 23 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, color trigueño, vestido á estilo del país.

Otro José Sancho Bautista, de la misma vecindad, edad 19 años, estatura regular, pelo cas-

taño, ojos azules, barba poca, color trigueño, vestido como el anterior.

Fernando Martinez Sanchez, de dicha vecindad, edad 23 años, estatura mas de 5 pies, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, color trigueño, y tiene una pierna torcida, con igual vestimenta.

Bartolomé Martinez Saez, del espresado Oria, edad 18 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, cara regular, sin pelo de barba, color trigueño, vestido como el anterior.

Juan Algarra Bautista de id., edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, poca barba, color trigueño, manco del dedo pequeño de una de las manos, vestido como los anteriores.

Circular núm. 703.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y dependientes de Vigilancia procurarán averiguar el paradero de un potro, cuyas señas se espresan á continuacion, el cual desapareció de la hacienda de la Cañada, término de Almodovar, y caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Alcalde de la misma con la persona en cuyo poder se encuentre.

Córdoba 14 de Junio de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Señas.

Pelo castaño oscuro, edad 3 años, marca cumplida y de este hierro 5.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Administracion principal de Hacienda pública.

Circular núm 699.

A los Ayuntamientos y recaudadores por la Hacienda se les ha prevenido que el día 19 del actual cierran las listas de la suscripcion voluntaria al anticipo reintegrable de un semestre de las contribuciones territorial é industrial, porque en dicho día vence el plazo concedido al efecto, y que al inmediato 20 procedan á exigir por apremio las cuotas de los que no se hubiesen suscrito.

Deseando evitar los perjuicios que puedan irrogarse á los contribuyentes que por cualquiera causa no se hallaren impuestos del día en que termina el plazo para la suscripcion, he dispuesto hacerlo notorio por medio del Boletín oficial y Diario de la capital, rogándoles al propio tiempo que se apresuren los que gusten inscribirse á verificarlo hasta el día 19, porque como llevo espuesto, el inmediato 20 son apremiados y sin opcion al 6 por 100 de beneficio á que tienen derecho los que ejecuten la suscripcion hasta el espresado día.

Córdoba 13 de Junio de 1854.—Manuel Preciado.

Concluye el Inventario de los documentos hallados entre las cartas sobrantes de 1852, inserto en los números 82, 83, 84, 85 y 87.

Número.	Procedencia de la carta ó paquete.	Su fecha.	Nombre del remitente.	Señal y direccion del sobre.	Documentos que contiene.	Porte marcado en él. Rls. vn.
596	Madrid.	12 Junio 1852	Juez del Centro.	Juez de Albacete.	Testamentaria de Doña Vicenta Furcá.	15
597	Idem.	7 Julio 1852	Presidente de la junta de la Deuda del Tesoro.	Presidente de la comision de liquidacion de la Deuda del material, Grana.		
598	Almonester la RI.	11 Dic. 1852	Alcalde de Almonester la Real.	Juez de guerra de la Capitania general de Badajoz.	Dos expedientes de Manuel Pavon y Doña Ioes Martin.	25
599	Vitoria.	6 Julio 1852	Comision de liquidacion de la Deuda del Tesoro, Alava.		Exorto de una causa criminal contra dos Alcaldes de Cortegana.	13
600	Rosa.	6 Set. 1852	Bernardo José Beloso.	Presidente de la comision de la Deuda del Tesoro, Madrid.	Cuatro liquidaciones de clases pasivas.	
601	Burdeos.	10 Julio 1852	Consul español en Burdeos.	Comandante mayor de San Lucar de Barrameda.	Expediente de fallecimiento del Capitán D. Joaquin Vila Hidalgo.	
602	Puerto Rico.		Gobierno episcopal de Puerto Rico.	Juez tercero de Sevilla.	Exhorto relativo á D. José Ignacio de Cuchra	12
603	Habsna.	26 Abril 1852	Juzgado de Marina de la Habana.	José Piñan Alonso, en Oviedo.	Testimonio de un expediente sobre facultades espirituales.	187
604	Madrid.	15 Dic. 1851	Supremo Tribunal de Justicia.	Regente de la Audiencia de Sevilla.	Exhorto de una causa criminal contra Juan Roca.	391
					Autos originales de nulidad entre la administracion de fincas y el Duque de Osuna.	159

Documentos hallados entre las cartas devueltas del extranjero.

605.	Badajoz.	23 Mayo 1852	C. M. C.	A Mr. Louis Lacourure, por Bayona.	Un poder dado en Montevideo por Doña Camille Muriozabal para una herencia.
				Boucarno.	

606	Madrid.	30	Mayo 1851	Achille Cheli.	•	Signore Tomasso de Vivo, Roma.	•	Carta de interés, dirigida á D. Basilio Basili en Madrid.
607	Ubeda.	23	Abril 1852	Condessa de Landra.	•	Pierre Manque Bagneres de Luchon.	•	Poder y documentos para percibir una herencia de D. Juan Salas, en Francia.
608	San Sebastian.	29	Set. 1851	Juan Manuel.	•	Exmo. Sr. Marqués de Mos, Londres.	•	Un recibo de 660 rs. de Juan Caballeri y varios documentos de interés.
609	Puente Genil.	14	Junio 1850	Alejo Puitsorgur.	•	Sr. Prefecto del departamento de Toluosa, Francia.	•	Justificacio practicada por dicho Puitsorgur para acreditar el engaño en una venta de una herencia
610	Madrid.	12	Dic. 1850	Honoré Euguen.	•	Mr. Alcides Eguen.	•	Una letra de 2500 fs. y varias cuentas y cartas de interes.
611	Vinaroz.	18	Agosto 1850	Hipólito Demezuella.	•	Mr. Albert Demezuella, Marsella.	•	Carta de pago dada por dicho Hipólito en la isla de Borbon á Matias Reignaud.
612	Bilbao.	25	Nov. 1851	José de Ustasa.	•	D. Alejo Ustara, en Hamburgo.	•	Un recibo de 1430 rs.
613	Madrid.	27	Mayo 1850	El Sr. Ministro de Estado.	•	A D. Adolfo Bayo, en Paris.	•	Real orden concediendo á dicho Bayo la gracia de caballero de la órden de San Juan de Jerusalem.
614	Idem.	15	Feb. 1850	El Embajador de Francia.	•	Mr. le Maire, de Lion.	•	Documentos de interes respecto á D. Enrique, hijo del Conde de Montillet y Doña Isabel Prats.
615	Idem.	23	Set. 1852	El ordenador general de pagos de Gobernacion.	•	A D. Juan Gonzalez Agüero, Burdeos.	•	Un oficio de interes.
616	Gibraltar.	29	Marzo 1851	Belveza.	•	A Mr. Arnous, en Oran.	•	Un abonaré de 400 francos.
617	Madrid.	11	Feb. 1852	El Secretario de la órden de Carlos III.	•	A D. Joaquin Campos en Dresde.	•	Real órden concesion de una encomienda de Carlos III.
618	Idem.	1.	Agosto 1853	Miguel Traveria.	•	Jaime Traveria, en Paris.	•	Poder y cartas de interes para recoger una herencia en Chilcalena.
619	Génoere.	29	Nov. 1851	F. Bastian.	•	Juan Pedro Druot, Marcia.	•	Registro civil de nacimiento.
620	San Juan de las Abadesas.	21	Enero 1853	I. Martin.	•	Martin Garbana, en Turin.	•	Recibos de varias cantidades.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena.